



Medellín, 23 de diciembre de 2021

INVITACIÓN PRIVADA PFA-IA-01- 2021

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- MATRIZ CAPACIDAD JURÍDICA Y CONDICIONES DE EXPERINCIA.
- RESUMEN VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA; CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

OBJETO: CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TRAMO 2 DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA (ESTACIÓN PRIMAVERA, MUNICIPIO DE CALDAS A LA ESTACIÓN PRADERA, MUNICIPIO DE DONMATÍAS) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 77.5 KM.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal:

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, y en especial lo estipulado en la Resolución No. 0002 de 5 de diciembre de 2016, expedida por la Junta Directiva de la sociedad Promotora Ferrocarril de Antioquia, la cual adopta el Manual de Contratación de la Empresa, se elabora el presente Estudio, modificada por las Resoluciones de la Gerencia 007 del 18 de junio de 2019, 8 del 8 de julio de 2019, 8 del 30 de junio de 2020 y 6 del 26 de junio de 2020, con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de la realización de una Invitación Abierta, para contratar los “ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SELECCIONAR MEDIANTE INVITACIÓN ABIERTA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TRAMO 2 DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA (ESTACIÓN PRIMAVERA (MUNICIPIO DE CALDAS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA) A LA ESTACIÓN PRADERA (MUNICIPIO DE DONMATÍAS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA) CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 77.5 KM”.

1.2. Objeto:

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TRAMO 2 DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA (ESTACIÓN PRIMAVERA, MUNICIPIO DE CALDAS A LA ESTACIÓN PRADERA, MUNICIPIO DE DONMATÍAS) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 77.5 KM.



1.2.1. Alcance del objeto:

El alcance del objeto del contrato de Consultoría contempla sin limitarse a ello, los estudios y productos especificados en el Anexo 4 - Anexo Técnico de este Pliego, para cada una de las etapas y fases de proyecto. Incluye también, la ejecución de las Obligaciones Específicas que se detallan en el Anexo 4 - Anexo Técnico y las Obligaciones Generales establecidas en el presente Pliego de Condiciones, sus Anexos y Formatos, así como en el Contrato de Consultoría que será suscrito por las partes, con sus modificaciones, anexos y formatos.

Como parte del Alcance del objeto contractual, se incluye el compromiso de calidad del Estudio de Impacto Ambiental, EIA, por lo cual el proponente acompañará a la Promotora en las actuaciones administrativas dentro del proceso de licenciamiento ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, elaborando los ajustes requeridos por dicha Entidad Ambiental y de ser el caso los soportes argumentativos que se requieran para la presentación del recurso de reposición contra la decisión emitida por ésta.

1.3. Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial de este proceso de selección corresponde a la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$6.356.273.574) IVA incluido**. Incluye también, demás impuestos, tasas y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación; así como la totalidad de los costos directos e indirectos causados durante la ejecución del contrato de Consultoría, el cual se entender como precio global fijo.

Como quiera que el cálculo del presupuesto atiende todos los gastos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Consultor, el presupuesto oficial estimado incluye el valor de todos los gastos e impuestos a que haya lugar, por parte del contratista.

El valor total de la Oferta Económica no podrá exceder el valor señalado anteriormente, el cual se considera para todos los efectos, como valor de la disponibilidad presupuestal prevista existente o del documento equivalente, para que la Promotora asuma las obligaciones de carácter económico, surgidas del Contrato de Consultoría objeto de la presente Invitación Abierta, so pena de ser rechazada la propuesta.

El citado presupuesto oficial se encuentra respaldado de la siguiente manera: **VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL APROBADA EN EL CODFIS, SEGÚN ACTA No. 36 DEL 18/11/2021.**

El pago de la suma estipulada en el Contrato resultante de este proceso, se realizará con cargo al presupuesto de la Entidad, vigencia 2022 del Rubro 2.4 denominado Estudios y Diseños, por el VALOR CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA.

2. PROCEDIMIENTO:

Fecha de invitación: Pliego Definitivo - 24 de noviembre de 2021.
Fecha límite de entrega de propuestas: 13 de diciembre de 2021 - 16:00 horas.

Publicación de la Invitación Abierta en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

2.1. Presentación de Ofertas:

Nombre del Proponente	Hora de Entrega
1. AMBIOTEC S.A.S.	13/12/2021 15:07:27
2. SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICOS S.A. - SAG S.A.	13/12/2021 15:34:04

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Son la Capacidad Jurídica, la Capacidad Financiera, la Capacidad Organizacional y Experiencia General de los Proponentes, los cuales sólo serán objeto de verificación por parte de la Promotora, cuya presentación, acreditación y cumplimiento son necesarios para que se posible la Evaluación de la oferta o propuesta técnico económica presentada por cada Proponente.

La Promotora en relación con los Proponentes Individualmente Considerados o integrantes de Forma Asociativa obligados a inscribirse en el RUP - persona natural o jurídica -, verificará la acreditación y cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la información que conste en el Registro Único de Proponentes RUP, y verificará la información adicional que no deba constar en el RUP, mediante la presentación de los documentos de acreditación necesarios, de acuerdo con los solicitado en este Pliego de Condiciones y con lo corrido en la etapa de verificación y evaluación dentro del proceso de selección.

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

De acuerdo con lo prescrito en los numerales 4.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR, 4.2. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR y 4.3.2. Capacidad jurídica. Requisitos y documentos para acreditarla.

PROPONENTE 1: SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICOS S.A. - SAG S.A. NIT 811.015.529-1			
3.1. CAPACIDAD JURÍDICA.			
REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE	FOLIOS
1. Existencia y Representación Legal . Forma Asociativa . Integrantes de Forma Asociativa . Persona jurídica individualmente considerada: Personas jurídicas colombianas o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> Su Existencia y Representación Legal: (X). La congruencia entre el objeto social de la Proponente y el Alcance de la Invitación: (X). Constitución de la sociedad (sucursal), 1 año antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Alejandro Aguilar Amaya C.C. 71.578.377, Gerente General. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: 01/12/2021 (X). <p>CUMPLE.</p>	SI	188 - 203
			SI
2. Carta de Presentación de la Propuesta - Formato 1 y	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia con el Formato 1 del Pliego: (X). Diligenciada y suscrita por el Representante (X). 	SI	05-12

<p>Abono de la Propuesta por profesional idóneo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Profesional que abona la Propuesta: María Elvira Hernández Castillo C.C. 52.587.414. Profesión: Ingeniera Civil. Matrícula Profesional No.: 2520260007 CND-COPNIA Copia de la matrícula: (X) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: (X). Presenta el No. CVAD-2021-1141412. Fecha de expedición del Certificado (antelación no mayor a 6 meses a partir del cierre): 07/12/2021. Vigente: (X). Matrícula vigente y sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales: (X). 		
<p>3. Registro Único de Proponentes - RUP</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aportar el RUP expedido por la Cámara de Medellín para Antioquia, el 09/12/2021. Clasificaciones UNSPSC 77101500 Evaluación de Impacto ambiental 77101700 Servicios de asesoría ambiental 77102000 Servicios de reporte ambiental Aplica para los contratos mediante los cuales se acredite la Experiencia General y la Experiencia Específica. Esto es objeto de la verificación y/o evaluación técnica. 	<p>SI</p>	<p>17-124</p>
<p>4. Certificado de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y al Sistema Integral de Seguridad Social - Formato 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). Suscrito por el aquí Revisor Fiscal José Daniel Puentes Rodríguez C.C. 1.001.875.917 Tarjeta Profesional 282819-T Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la correspondiente nómina de sus empleados. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. 	<p>SI</p>	<p>1615-1616</p>
<p>5. Pacto de Transparencia</p>	<p>De acuerdo con lo manifestado en el Pliego de Condiciones, cada Proponente manifiesta el conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia (Anexo 1 del Pliego), con la suscripción del Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta. Aportada de acuerdo con el Formato 1. Diligenciada; suscrita por el Representante legal, Alejandro Aguilar Amaya C.C. 71.578.377</p>	<p>SI</p>	<p>13-16</p>
<p>6. Certificado de antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación</p>	<p>Sociedad: (X) Representante Legal: (X) HVM INGENIEROS LTDA. (Socio mayoritario) (X) Documentos consultados por la Entidad. CUMPLE</p>		
<p>7. Certificado de antecedentes Fiscales</p>	<p>Sociedad: (X) Representante Legal: (X)</p>		

Contraloría General de la República	HMV INGENIEROS LTDA. (Socio mayoritario) (X) Documentos consultados por la Entidad. CUMPLE		
8. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales - Policía Nacional	Sociedad: N/A Representante Legal: (X) Documentos consultados por la Entidad. CUMPLE		
9. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional	Sociedad: N/A Representante Legal: (x) Documentos consultados por la Entidad. CUMPLE		
10. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10	Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal.	SI	1646-1650
11. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Póliza aportada: Póliza de Seguros de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 3217905-4 Compañía Aseguradora: Seguros Generales Suramericana S.A. Vigencia: 13/12/2021-13/04/2022. Valor Asegurado: \$635.627.357 Asegurado/Beneficiario: Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS. Tomador/Garantizado: SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A. <u>APORTA CONSTANCIA DEL GARANTE, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.</u>	SI	1627-1641
12. Registro Único Tributario - RUT	Aporta copia del RUT.	SI	1655-1656

3.2. EXPERIENCIA GENERAL:

De acuerdo con lo prescrito en los numerales 4.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR, 4.2. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR y 4.3.2. Capacidad jurídica. Requisitos y documentos para acreditarla.

Aporta FORMATO 4 - EXPERIENCIA GENERAL, diligenciado y suscrito por el Representante Legal.

CONDICIONES SOLICITADAS	CONTRATOS APORTADOS	CUMPLE
<p>La experiencia general, se exige a LOS PROPONENTES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS y a LOS INTEGRANTES DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS. Cada uno debe aportar, MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA LINEAL Y/O PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS FÉRREAS, DE CONOCIMIENTO DE LA ANLA, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>Los contratos acreditados para la Experiencia General y para la Experiencia Específica, deberán encontrarse clasificados en el RUP en alguno de los códigos o actividades indicados a continuación, o coincidir con esta Clasificación, para el caso de Proponentes e Integrantes de Formas Asociativas no inscritos en el RUP:</p> <p>Códigos de clasificación de los contratos exigidos: 77101500 Evaluación de Impacto ambiental 77101700 Servicios de asesoría ambiental 77102000 Servicios de reporte ambiental</p> <p>SI SE TRATA DE PROPONENTE INDIVIDUALMENTE CONSIDERADO DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL, ASÍ:</p> <p>Hasta seis (6) Contratos cuya sumatoria corresponda como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO, expresado en SMMLV de 2021, con objetos correspondientes a CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA LINEAL Y/O PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS FÉRREAS, DE CONOCIMIENTO DE LA ANLA.</p> <p>Para acreditar la Experiencia General en CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA LA</p>	<p>En el Formato 4 - Experiencia general, registra los siguientes contratos para cumplir con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.</p> <p>CONTRATO No. 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de consecutivo en el RUP: NO INSCRITO EN EL RUP. ▪ Contratante: Concesión La Pintada S.A.S. ▪ Valor del contrato: 2.929,33 SMMLV. ▪ Porcentaje de participación: 50%. ▪ Valor acreditable: 1.464,66 SMLMV. ▪ Clasificación: No se cuenta con este dato, dada la NO inscripción en el RUP. ▪ Objeto del contrato: acorde a lo delimitado por la entidad. ▪ Periodo de ejecución: 01/2015 - 06/2016. <p>Cumple*. *Deberá explicar por qué no se encuentra registrado en el RUP.</p> <p>CONTRATO No. 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de consecutivo en el RUP: NO INSCRITO EN EL RUP. ▪ Contratante: Consorcio Mar 1. ▪ Valor del contrato: 2.246 SMMLV. ▪ Porcentaje de participación: 100%. ▪ Valor acreditable: 2.246 SMLMV. ▪ Clasificación: No se cuenta con este dato, dada la NO inscripción en el RUP. ▪ Objeto del contrato: acorde a lo delimitado por la entidad. ▪ Periodo de ejecución: 11/05/2017 - 15/12/2019. <p>Cumple*. *Deberá explicar por qué no se encuentra registrado en el RUP.</p> <p>SUMATORIA DE CONTRATOS APORTADOS EN SMLMV: 3.710,66. NO CUMPLE. La sumatoria a acreditar debe ser, mínimo por 6.996,24 SMLMV, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.</p>	<p>CUMPLE*</p>

<p>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA LINEAL Y/O PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS FÉRREAS, NO SERÁN VÁLIDOS LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA INTERVENTORÍA A DISEÑOS, A CONSTRUCCIÓN, Y/O REHABILITACIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y/O GESTIÓN AMBIENTAL.</p>		
--	--	--

CONCLUSIÓN 1:

SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICOS S.A. - SAG S.A. NIT 811.015.529-1 presenta lo siguiente, frente al cumplimiento de Requisitos de participación:

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA. Cumple cabalmente.

3.2. EXPERIENCIA GENERAL. Debe subsanar y/o explicar lo especificado anteriormente.

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). Cumple cabalmente, según Matriz adjunta.

3.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). Cumple cabalmente, según Matriz adjunta.

PROPONENTE 2: AMBIOTEC S.A.S. NIT 860.091.096-6			
2. CAPACIDAD JURÍDICA.			
REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE	FOLIOS
2.1. Existencia y Representación Legal . Forma Asociativa . Integrantes de Forma Asociativa . Persona jurídica individualmente considerada: Personas jurídicas colombianas o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> Su Existencia y Representación Legal: (X). La congruencia entre el objeto social de la Proponente y el Alcance de la Invitación: (X). Constitución de la sociedad (sucursal), 1 año antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Diana María Espinosa Bula. C.C. 39.685.723, Representante Legal. Aporta copia del Acta No. 106 de Reunión Extraordinaria de Asamblea de Accionistas, en la que se autoriza específicamente a la Representante Legal, respecto de este proceso contractual y el eventual contrato. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: 23/11/2021 (X). CUMPLE.	<p>SI</p> <p>SI</p>	225 -231; 232-234
2.2. Carta de Presentación de la Propuesta - Formato 1 y Abono de la Propuesta por profesional idóneo	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia con el Formato 1 del Pliego: (X). Diligenciada y suscrita por el Representante (X). Profesional que abona la Propuesta: Diana María Espinosa Bula. C.C. 39.685.723, Representante Legal. Profesión: Ingeniera Civil. Matrícula Profesional No.: 25202-18202 CND-COPNIA Copia de la matrícula: (X) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: (X). Presenta el No. CVAD-2021-1123488. Fecha de expedición del Certificado (antelación no mayor a 6 meses a partir del cierre): 29/11/2021. Vigente: (X). Matrícula vigente y sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales: (X). 	<p>SI</p>	03-06
2.3. Registro Único de Proponentes - RUP	<ul style="list-style-type: none"> Aportar el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 18/11/2021. Clasificaciones UNSPSC 77101500 Evaluación de Impacto ambiental 77101700 Servicios de asesoría ambiental 77102000 Servicios de reporte ambiental Aplica para los contratos mediante los cuales se acredite la Experiencia General y la Experiencia Específica. Esto es objeto de la verificación y/o evaluación técnica. 	<p>SI</p>	171-231
2.4. Certificado de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y al Sistema Integral de	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). 	<p>SI</p>	273-276

<p>Seguridad Social - Formato 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por la aquí Representante Legal y por Revisor Fiscal: Jorge Luis Taján De Ávila C.C. 9.147.873 Tarjeta Profesional 129633-T. Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la correspondiente nómina de sus empleados. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. 		
<p>2.5. Pacto de Transparencia</p>	<p>De acuerdo con lo manifestado en el Pliego de Condiciones, cada Proponente manifiesta el conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia (Anexo 1 del Pliego), con la suscripción del Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta. Aportada de acuerdo con el Formato 1. Diligenciada; suscrita por la Representante legal, Diana María Espinosa Bula. C.C. 39.685.723.</p>	<p>SI</p>	<p>07-10</p>
<p>2.6. Certificado de antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación</p>	<p>Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas: (X) DIANA MARÍA ESPINOSA BULA C.C. 39.685.723 (83,2%) RAMÓN JOSÉ ESPINOSA BULA C.C. 6.886.756 (5,6%) DALYS JUDITH BULA DE JARAMILLO C.C. 25.839.546 (5,6%) JUAN MIGUEL JARAMILLO BULA C.C. 79.779.328 (5,6%) EN VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD.</p>		
<p>2.7. Certificado de antecedentes Fiscales Contraloría General de la República</p>	<p>Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas: (X) DIANA MARÍA ESPINOSA BULA C.C. 39.685.723 (83,2%) RAMÓN JOSÉ ESPINOSA BULA C.C. 6.886.756 (5,6%) DALYS JUDITH BULA DE JARAMILLO C.C. 25.839.546 (5,6%) JUAN MIGUEL JARAMILLO BULA C.C. 79.779.328 (5,6%) EN VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD.</p>		
<p>2.8. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales - Policía Nacional</p>	<p>Sociedad: N/A Representante Legal: (X) Accionistas: (X) DIANA MARÍA ESPINOSA BULA C.C. 39.685.723 (83,2%) RAMÓN JOSÉ ESPINOSA BULA C.C. 6.886.756 (5,6%) DALYS JUDITH BULA DE JARAMILLO C.C. 25.839.546 (5,6%) JUAN MIGUEL JARAMILLO BULA C.C. 79.779.328 (5,6%) EN VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD.</p>		
<p>2.9. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional</p>	<p>Sociedad: N/A Representante Legal: (X) CUMPLE</p>		

3. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10	Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal.	SI	294-298
4. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Póliza aportada: Póliza de Seguros de Cumplimiento Particular No. 15-45-101136090 Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Vigencia: 06/12/2021-16/04/2022. Valor Asegurado: \$635.627.357,40 Asegurado/Beneficiario: Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS. Tomador/Garantizado: AMBIOTEC S.A.S. <u>APORTA CONSTANCIA DEL GARANTE, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.</u>	SI	280-289; 277-279
5. Registro Único Tributario - RUT	Aporta copia del RUT.	SI	237-240

3.2. EXPERIENCIA GENERAL:

Aporta FORMATO 4 - EXPERIENCIA GENERAL, diligenciado y suscrito por el Representante Legal.

CONDICIONES SOLICITADAS	CONTRATOS APORTADOS	CUMPLE
<p>La experiencia general, se exige a LOS PROPONENTES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS y a LOS INTEGRANTES DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS. Cada uno debe aportar, MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA LINEAL Y/O PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS FÉRREAS, DE CONOCIMIENTO DE LA ANLA, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>Los contratos acreditados para la Experiencia General y para la Experiencia Especifica, deberán encontrarse clasificados en el RUP en alguno de los códigos o actividades indicados a continuación, o coincidir con esta Clasificación, para el caso de Proponentes e Integrantes de Formas Asociativas no inscritos en el RUP:</p> <p>Códigos de clasificación de los contratos exigidos: 77101500 Evaluación de Impacto ambiental</p>	<p>En el Registro Único de Proponentes aportado y en el Formato 4 - Experiencia general, registra los siguientes contratos para cumplir con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.</p> <p>CONTRATO No. 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de consecutivo en el RUP: 6. ▪ Contratante: Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. ▪ Valor del contrato: 6.048,29 SMMLV. ▪ Porcentaje de participación: 100%. ▪ Valor acreditable: 6.048,29 SMLMV. ▪ Clasificación: 77101500, 77101700, 77102000. ▪ Objeto del contrato: acorde a lo delimitado por la entidad. ▪ Periodo de ejecución: 23/04/2010 - 31/12/2012. <p>Cumple* *Debe certificar por medio idóneo que los licenciamientos ambientales que incluyó el Alcance de este contrato, fueron tramitados ante la ANLA.</p>	

<p>77101700 Servicios de asesoría ambiental 77102000 Servicios de reporte ambiental</p> <p>SI SE TRATA DE PROPONENTE INDIVIDUALMENTE CONSIDERADO DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL, ASÍ:</p> <p>Hasta seis (6) Contratos cuya sumatoria corresponda como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO, expresado en SMMLV de 2021, con objetos correspondientes a CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA LINEAL Y/O PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS FÉRREAS, DE CONOCIMIENTO DE LA ANLA.</p> <p>Para acreditar la Experiencia General en CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA LINEAL Y/O PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS FÉRREAS, NO SERÁN VÁLIDOS LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA INTERVENTORÍA A DISEÑOS, A CONSTRUCCIÓN, Y/O REHABILITACIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y/O GESTIÓN AMBIENTAL.</p>	<p>CONTRATO No. 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de consecutivo en el RUP: 31. ▪ Contratante: Autopistas de la Sábana S.A.S. ▪ Valor del contrato: 1.665,52 SMMLV. ▪ Porcentaje de participación: 100%. ▪ Valor acreditable: 1.665,52 SMLMV. ▪ Clasificación: 77101500, 77101700, 77102000. ▪ Objeto del contrato: acorde a lo delimitado por la entidad. ▪ Periodo de ejecución: 01/06/2012 - 10/10/2014. <p>Cumple.</p> <p>CONTRATO No. 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de consecutivo en el RUP: 109. ▪ Contratante: Consorcio AYESA PEDELTA SPIRAL INGENIERÍA. ▪ Valor del contrato: 2.616,17 SMMLV. ▪ Porcentaje de participación: 100%. ▪ Valor acreditable: 2.616,17 SMLMV. ▪ Clasificación: 77101500, 77101700, 77102000. ▪ Objeto del contrato: acorde a lo delimitado por la entidad. ▪ Periodo de ejecución: 27/03/2015 - 29/04/2017. <p>Cumple*.</p> <p>*Debe certificar por medio idóneo que los licenciamientos ambientales que incluyó el Alcance de este contrato, fueron tramitados ante la ANLA.</p> <p>CONTRATO No. 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de consecutivo en el RUP: 61. ▪ Contratante: Consorcio: CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A. y EDGARDO NAVARRO VIVES. ▪ Valor del contrato: 11.007,92 SMMLV. ▪ Porcentaje de participación: 33,33%. ▪ Valor acreditable: 3.668,93 SMLMV. ▪ Clasificación: 77101500, 77101700, 77102000. ▪ Objeto del contrato: acorde a lo delimitado por la entidad. 	
---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Periodo de ejecución: 07/09/2010 - 08/07/2014. <p>Cumple.</p> <p>CONTRATO No. 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de consecutivo en el RUP: 139. ▪ Contratante: SOCIEDAD RUTA DEL SOL S.A.S. ▪ Valor del contrato: 3.159,71 SMMLV. ▪ Porcentaje de participación: 100%. ▪ Valor acreditable: 3.159,71 SMLMV. ▪ Clasificación: 77101500, 77101700, 77102000. ▪ Objeto del contrato: acorde a lo delimitado por la entidad. ▪ Periodo de ejecución: 15/04/2015 - 30/04/2016. <p>Cumple.</p> <p>CONTRATO No. 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de consecutivo en el RUP: 174. ▪ Contratante: Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. ▪ Valor del contrato: 3.276,17 SMMLV. ▪ Porcentaje de participación: 100%. ▪ Valor acreditable: 3.276,17 SMLMV. ▪ Clasificación: 77101500, 77101700, 77102000. ▪ Objeto del contrato: acorde a lo delimitado por la entidad. ▪ Periodo de ejecución: 11/07/2014 - 10/12/2014. <p>Cumple.</p> <p>SUMATORIA DE CONTRATOS APORTADOS EN SMLMV: 20.434,79. CUMPLE.</p>	
--	--	--

CONCLUSIÓN 2:



AMBIOTEC S.A.S. NIT 860.091.096-6 presenta lo siguiente, frente al cumplimiento de Requisitos de participación:



3.1. CAPACIDAD JURÍDICA. Cumple, sujeto a la verificación de antecedentes por parte de la Entidad.

3.2. EXPERIENCIA GENERAL. Debe subsanar y/o explicar lo especificado anteriormente.

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). Cumple cabalmente, según Matriz adjunta.

3.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). Cumple cabalmente, según Matriz adjunta.

NOTA GENERAL. LAS MATRICES DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS, SE MANTENDRÁ SEGÚN LOS CUMPLIMIENTOS Y/O PUNTAJES ESTABLECIDOS, SIEMPRE Y CUANDO LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SE VERIFIQUEN Y/O SUBSANEN SATISFACTORIAMENTE, SEGÚN SEA EL CASO; Y/O A LAS ACLARACIONES CON REALCIÓN A LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE REALICEN DE MANERA SATISFACTORIA PARA LA ENTIDAD.

Proyectaron:	
Constanza Zuluaga Santamaría	Abogada Contratista de Apoyo 
Olga Martínez Jiménez	Abogada Contratista de Apoyo 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	